INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LPN Nº 62/2016 - "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – ID Nº 312.703.-

Se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 62/2016 - "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – ID Nº 312.703,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Roberto Ledesma,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. Pablo Lezcano,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la DGOC.
- **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- **PEDIDO INICIAL mediante Nota D.G. Nº 53/2016 de fecha 31 de Marzo 2016,** por la cual se solicita en carácter urgente, el inicio de los trámites para un llamado a contratación para la "Adquisición de Insumos para el Equipo de Esterilización por gas plasma marca Tuttnauer".
- **MEMORANDO DPC-DGOC Nº 142/2016 de fecha 7 de abril de 2016,** por el cual el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central, solicita la inclusión en el PAC para la Licitación por Concurso de Ofertas – "Adquisición de Insumos para Esterilizador por Gas Plasma de la marca Tuttnauer".
- **MEMORANDO DPP Nº 436/16 de fecha 15 de abril de 2016,** por el cual el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LCO Nº 22/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – ID Nº 312.703, se encuentra publicado en el portal de la DNCP.
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº 677/16** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 62/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA ESTERILIZADOR POR GAS PLASMA DE LA MARCA TUTTNAUER" – PLURIANUAL - ID Nº 312.703".-
- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**.-
- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 17 de agosto de 2016, en el cual consta que presentaron sus ofertas las siguientes empresas:**

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	**LA CASA DEL MÉDICO S.A.** Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs 31.000.000 Póliza Nº: 18.1508.0011733.0000 Vigencia: Desde el 16/08/2016 al 18/01/2017.- FOLIADO DEL 001 AL .44-	**Gs. 1.009.717.000.-**
2.	**CATÉTERES Y AFINES S.A.** Aseguradora: REGIONAL SEGUROS Monto: Gs. 24.000.000 Póliza Nº: 49.1508.0000563.0000 Vigencia: Desde el 17/08/2016 al 04/02/2017.- FOLIADO DEL 001 AL 128.-	**Gs. 799.708.000.-**

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:
Empresa: Cateteres y Afines S.A.
Nombre del Representante: Lic. Elena Romero
Observaciones: En la oferta presentada por la empresa La Casa del Médico S.A. se observa que la Carta de Autorización del fabricante de la marca BolsaPlast se encuentra vencida al momento de presentar la oferta.

CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION
Teniendo en cuenta que el mismo se trata de un documento no sustancial, el Comité Evaluador solicitó a la empresa la presentación del mismo, la cual presentó en tiempo y forma.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: el presente llamado cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2514/2016, por un monto de Gs. 100.000.000**, Correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 312.703, programado por un importe de Gs. 1.061.302.000, Plurianual,** según las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta.-

3. EVALUACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL: Se procede a la evaluación de las Documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	La Casa del Médico S.A.	Cateteres y Afines S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	N/A	N/A
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Koa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
U.C.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	N/A
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE

Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
a. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (insumos para esterilización) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2013-2014-2015). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE

I) Documentos Adicionales.		
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	N/A	N/A
• Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
• Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)	CUMPLE	CUMPLE
• Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Registro y Habilitación, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE	CUMPLE
• Constancia de Inscripción como Importadora, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	CUMPLE	CUMPLE

***Documentos Sustanciales**

Observación: Se solicitó a la firma La Casa del Médico S.A. mediante nota la presentación de documentos formales, los cuales presentó en tiempo y forma.

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función

Asesor Jurídico

Lic. Pablo Antonio Lezcano Roa
Director General
Dirección General Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto, resulta necesario mencionar que a través de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, reglamentó el procedimiento "criterio" que deben asumir obligatoriamente los miembros de las distintas comisiones evaluadoras en el marco de los procesos regidos por la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en relación a los incisos a) y b) del artículo 40, precedentemente expuesto.

- **Por Nota DGOC Nº 1471/2016** de fecha 26 de agosto de 2016, se solicitó a la Dirección de Planeamiento de RR.HH. la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes, cuyas copias de cédula se remiten adjunto, se encuentran en los registros del citado sistema.

- **Por Nota D.P.RR.HH. Nº 153** de fecha 31 de agosto de 2016, la Dirección de Planeamiento informa que han realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, el cual expresa: *"Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH..."*

TESAIHA TEKO PORÃVE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. D.G.RR.HH. N° 114.567/16.

NOTA D.P.RR.HH. Nº 153 /2016.

Asunción, 31 de agosto de 2016.

SEÑOR
ING. MAE. SERGIO R. BARRIOS HEYN, Director General
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE:

Me dirijo a Usted., con relación a la Nota DGOC N° 1471/2016 de fecha 26 de agosto de 2016, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 62/2016 "Adquisición de Insumos para Esterilizador por Gas Plasma Marca Tuttnauer"**, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución DNCP N° 849/15**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/13".

Al respecto, cumplo en **informar** que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación, para los fines que hubiere lugar.

Cabe destacar que la presente información tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-

Abg. Juana Romero de Pizurno
Directora
Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos

mns//

TESAIHA TEKO PORÃVE
SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Nota D.G.O.C N° 1.471/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 114.567/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- JUAN ENRIQUE CLARI CAMPS, C.I Nº 340.179
- BLANCA AURORA DELPINO DE CLARI, C.I Nº 360.867
- PATRICIA NOEMI FONTENLA MELETTI, C.I Nº 1.909.704
- ELENA ROSALIA ROMERO MORALES, C.I Nº 3.193.292
- RAON DEJESUS BOGARIN CAREAGA, C.I Nº 752.180
- MIGUEL ESTEBAN CALVO VILLALBA, C.I Nº 917.418
- CARLOS JOSE BENITEZ ROLON, C.I Nº 2.921.233
- FERNANDO NICOLAS BENITEZ ROLON, C.I Nº 3.634.303
- LOURDE GUADALUPE RIVAROLA PAREDES, C.I Nº 744.782

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

As-29-08-2016

Lourde Yaru
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
- Remuneración del Personal

Abg. Marco T. Benítez G.
Asesor Jurídico

PETIROSSI Y BRASIL — ASUNCIÓN – PARAGUAY
Tel 204.786 – fax 208.216

Que, una vez analizados los reportes del SINARH este Comité expresa **que el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

En consecuencia, resulta claro que las citadas personas no se encuentran inmersas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

Abg. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta y forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	% VARIACION
1	Agente líquido de peróxido de Hidrógeno	492.000	La Casa del Médico S.A.	Unidad	Frasco	Tuttnauer	Israel	480.000	-2,44
2	Cinta testigo por peróxido de hidrógeno	138.000	La Casa del Médico S.A.	Unidad	Rollo por 50 metros	Terragene	Argentina	102.000	-26,09
3	Control Biológico de Esterilidad	26.460	La Casa del Médico S.A.	Unidad	Ampollas	Terragene	Argentina	19.000	-28,19
			Cateteres & Afines S.A.	Unidad	Ampollas	EZ Test	USA	44.800	69,31
4	Indicador Químico para peróxido	600	La Casa del Médico S.A.	Unidad	Unidad	Terragene	Argentina	465	-22,50
			Cateteres & Afines S.A.	Unidad	Unidad	Cross-checks P	USA	1.500	150,00
5	Papel para esterilización	264.000	La Casa del Médico S.A.	Unidad	Rollo de 70 metros	BolsaPlast	España	264.000	0,00
			Cateteres & Afines S.A.	Unidad	Rollo mínimo por 70 metros	Yellow Pack	Argentina	303.000	14,77
6	Papel para esterilización	558.800	La Casa del Médico S.A.	Unidad	Rollo de 70 metros	BolsaPlast	España	558.800	0,00
			Cateteres & Afines S.A.	Unidad	Rollo mínimo por 70 metros	Yellow Pack	Argentina	625.000	11,85
7	Papel para esterilización	946.000	Cateteres & Afines S.A.	Unidad	Rollo mínimo por 70 metros	Yellow Pack	Argentina	945.000	-0,11
			La Casa del Médico S.A.	Unidad	Rollo de 70 metros	BolsaPlast	España	946.000	0,00
8	Papel para esterilización	1.670.000	Cateteres & Afines S.A.	Unidad	Rollo mínimo por 70 metros	Yellow Pack	Argentina	1.500.000	-10,18
			La Casa del Médico S.A.	Unidad	Rollo de 70 metros	BolsaPlast	España	1.670.000	0,00

El Comité de Evaluación procedió al análisis de los precios ofertados, verificando que la oferta más baja en cada ítem no se encuentra por debajo del 30% del precio referencial ni por encima del 20% del mismo, por lo cual lo precios resultan aceptables.

5. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 **(tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (c) Experiencia y Capacidad Técnica*, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y ADENDAS:

Nº	Oferentes	Monto Ofertado	25%	Monto de Contratos presentados	Observación
1	LA CASA DEL MEDICO S.A.	1.009.717.000	252.429.250	722.535.600	CUMPLE
2	CATETERES Y AFINES S.A.	799.708.000	199.927.000	610.655.814	CUMPLE

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Koa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: LA CASA DEL MEDICO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.371.457.377	4,43	9.454.329.134	2,69	11.182.079.652	2,06	3,06	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	2.568.659.586		3.511.367.124		5.418.415.124			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.249.984.636	0,26	3.579.358.512	0,34	5.493.221.352	0,44	0,35	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	12.375.365.869		10.445.886.418		12.435.468.787			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	355.743.986	0,12	124.779.084	0,04	64.411.456	0,02	0,06	CUMPLE
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

EMPRESA: CATETERES Y AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		AÑO 2015		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.591.035.186	89,88	10.641.047.227	3,05	16.964.805.645	36,84	43,26	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	73.330.294		3.483.306.004		460.518.319			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	73.330.294	0,01	3.483.306.004	0,29	3.398.160.219	0,19	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.975.386.720		11.967.691.622		18.215.264.273			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.397.993.737	2,40	1.447.900.131	0,24	5.967.791.490	0,99	1,21	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		6.000.000.000		6.000.000.000			

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las ofertas presentadas por las firmas La Casa del Médico S.A. y Catereres y Afines S.A. cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme informe técnico de fecha 22 de septiembre de 2016, elaborado por la Lic. Mirtha Escurra y el Tec. Aricio Cardozo, del Servicio de Esterilización del Hospital Nacional de Itaugua.

8. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación conforme a los siguientes Cuadros de Precios Adjudicados:**

OFERENTE ADJUDICADO: LA CASA DEL MEDICO S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42281804-999	Agente líquido de peróxido de Hidrógeno	Frasco	Unidad	Tuttnauer	Israel	725	480.000	348.000.000
2	42281807-9999	Cinta testigo por peróxido de hidrógeno	Rollo por 50 metros	Unidad	Terragene	Argentina	90	102.000	9.180.000
3	42281806-001	Control Biológico de Esterilidad	Ampollas	Unidad	Terragene	Argentina	4.500	19.000	85.500.000
4	41116130-128	Indicador Químico para peróxido	Unidad	Unidad	Terragene	Argentina	45.000	465	20.925.000
5	42281808-001	Papel para esterilización	Rollo de 70 metros	Unidad	BolsaPlast	España	136	264.000	35.904.000
6	42281808-001	Papel para esterilización	Rollo de 70 metros	Unidad	BolsaPlast	España	160	558.800	89.408.000
		TOTAL							588.917.000

OFERENTE ADJUDICADO: CATETERES Y AFINES S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	42281808-001	Papel para esterilización	Rollo mínimo por 70 metros	Unidad	Yellow Pack	Argentina	120	945.000	113.400.000
8	42281808-001	Papel para esterilización	Rollo mínimo por 70 metros	Unidad	Yellow Pack	Argentina	184	1.500.000	276.000.000
		TOTAL							389.400.000

Abg. Silvia E. Giménez B.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Acosta Roa
Coordinador General
Dirección General Jurídica

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

9. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
LA CASA DEL MEDICO S.A.	1, 2, 3, 4, 5 Y 6	588.917.000
CATETERES Y AFINES S.A.	7 Y 8	389.400.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		978.317.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes novecientos setenta y ocho millones trescientos diez y siete mil.-

ES NUESTRO INFORME.

ASUNCION, 23 de septiembre de 2016.-

Abg. Roberto Ledesma,
Representante de la Dirección Gral. De
Asesoría Jurídica

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Pablo Lezcano,
Representante de la Dirección Gral. De
Asesoría Jurídica.

C.P. Ralph Núñez Urbieta,
Representante de la DGOC.

Abg. Marco Giménez, Representante
de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Abg. Marco G. Giménez
Asesor Jurídico